

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE**

**RESULTADO DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2023**

Solicitud de Registro N° 03835 del 17.08.2023
Zona Industrial Mz. 246 Lote 6 – Piura.

**EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES "SCALA" S.R.L.
N° 292 - 2023 – GRP-440010.440015.440015.01**

Piura, **17 AGO 2023**

SERVICIO: ESPECIAL – TURÍSTICO (X)

PETICION: HABILITACION DE CONDUCTOR (X)

Mediante solicitud de registro N° 03835 de fecha 17 de agosto del 2023, y antecedentes en treinta (30) folios, el señor **GUERRA MOSCOL JORGE**, representante legal de la **EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES "SCALA" S.R.L.**, ha solicitado **HABILITACION DE CONDUCTOR**, previa selección, conforme lo establece el artículo 41.2.3, del Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado por el D.S. N° 017-2009-MTC, debiendo efectuarse la habilitación respectiva para posibilitar la conducción de vehículos del servicio de transporte de personas conforme se precisa en el artículo 71.1 del D.S. N° 017-2009-MTC.

Se ha constatado que la **EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES "SCALA" S.R.L.**, mediante Resolución Directoral Regional N° 0182 - 2022/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 11 de mayo del 2022 se le otorgó, por el periodo de diez (10) años, la renovación de la autorización para prestar el Servicio de Transporte especial de personas en la modalidad de servicio de Transporte Turístico.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que contiene los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo N° 14 del TUPA Institucional nueva habilitación de conductores, incluyendo copia del DNI y Copia de la Vigencia Poder del Representante Legal Inscrita en los Registros Públicos; copias de la Licencia de conducir, certificados de capacitación, copia de DNI vigente del conductor a habilitar, Pago por derecho de Trámite efectuado mediante depósito al Banco de la Nación.

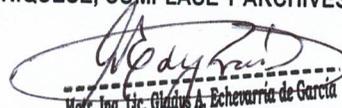
Por las razones expuestas, la Unidad de Autorizaciones y Registros, autoriza la **HABILITACION DE CONDUCTOR**, solicitado por la **EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES "SCALA" S.R.L.**, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>CONDUCTOR</u>	<u>LICENCIA DE CONDUCIR</u>	<u>CATEGORIA</u>
SAAVEDRA VEGA MATT JORGE EDUARDO	B44365710	AIIIc
MAZA FEBRES BORYS GERARDO	B02777317	AIIIc
CHERO MOSCOL CARLOS ANTONIO	B03496197	AIIIc
GUERRA TUME JORGE ANDRES	B43468274	AIIIa

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71° del D.S. N° 017-2009-MTC, la habilitación autorizada se efectuará, por el periodo de un (01) año, según la vigencia de su licencia de conducir y/o de las prórrogas establecidas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, su renovación se realizará previa presentación del certificado de capacitación y de cancelar el derecho de trámite establecido en el TUPA institucional, considerando lo establecido en el Artículo 1 de la Resolución Directoral N° 029-2021-MTC/18 de prórroga de vigencia de licencias de conducir vehículos automotores.

Notifíquese a la **EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES "SCALA" S.R.L.**, en su domicilio sito Zona Industrial Mz. 246 Lote 6 – Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


Mgtr. Ing. Lic. Gladys A. Echevarría de García
Jefa Unidad de Autorizaciones y Registros
DRTyC - Piura